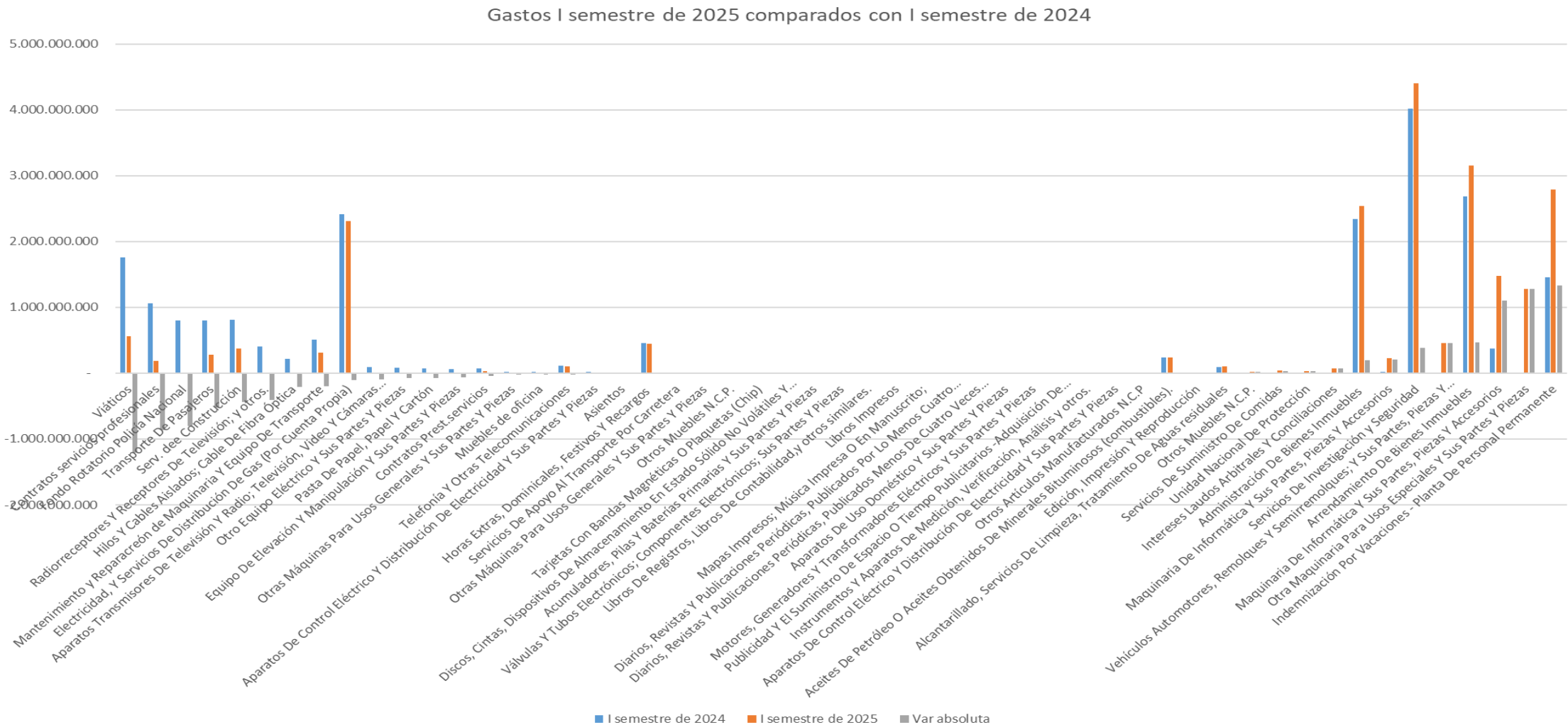


INFORME EJECUTIVO DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025 Y PRIMER SEMESTRE DE 2025 COMPARADO CON EL PRIMER SEMESTRE DE 2024

Objetivo: Verificar, en forma mensual, el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público impartidas por el Gobierno Nacional, y presentar un informe trimestral al Representante Legal.

Competencia OCI: Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, artículo 1° del Decreto 984 de 2012 y Decretos Nacionales anuales que definen el Plan Anual de Austeridad, Directiva Presidencial 13 del 20 de diciembre de 2024.



INFORME EJECUTIVO DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025 Y PRIMER SEMESTRE DE 2025 COMPARADO CON EL PRIMER SEMESTRE DE 2024

CONCLUSIONES

• En la PGN, en el primer semestre de 2025, se aplicaron controles que contribuyeron al cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto y los gastos ejecutados, dan cuenta de un incremento del 2%, con relación a los mismos objetos del gasto a junio de 2024. En términos reales denota ahorro si se tiene en cuenta que el IPC en junio de 2025 comparado con junio de 2024, presentó una variación del 4.82%.

Así mismo, desde la apropiación presupuestal se presenta una reducción del 21% en las transferencias corrientes y del 30% en inversión.

• Entre las disminuciones en la ejecución de los objetos de los gastos analizados, se tienen: Viáticos (68%), contratos de prestación de servicios profesionales (82%), contratos de prestación de servicios (61%), servicios de transporte de pasajeros (65%), servicios de la construcción (54%), mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte (39%).

• Los mayores incrementos se presentan en arrendamiento de inmuebles (17%), administración de inmuebles (8%), e indemnización por vacaciones (92%).

• En el primer semestre de 2025 no se incurrió en gastos por: suscripción a periódicos y revistas, regalos, condecoraciones, recuerdos, compra de inmuebles.

• Dentro del esquema de seguridad, la PGN suscribió con convenio interadministrativo CD-025-2025 con la Unidad Nacional de Protección – UNP.

• A junio de 2025, se presentan 794 casos de funcionarios con 2 o más periodos pendientes de disfrutar.

• En el primer semestre de 2025 se presentaron pagos de intereses por conciliaciones de años anteriores.

• En el primer semestre de 2025 la PGN dio inicio a la ejecución de un contrato para la compra de vehículos, teniendo en cuenta que el parque automotor tiene una antigüedad que supera incluso los 10 años.

• La PGN elaboró y hace seguimiento al plan anual de austeridad del gasto.

RECOMENDACIONES

- Persistir en el pago oportuno de las conciliaciones judiciales y extrajudiciales, y de las sentencias, lo cual requiere de coordinación por parte de los intervinientes en el proceso, lo cual redundará en la mitigación de riegos de pago de intereses.
- Continuar con el seguimiento y velar por que se lleve a cabo el disfrute oportuno de las vacaciones,
- Para los cambios de sede, relacionados con adquisición de inmuebles, realizar la planeación que corresponda para evitar que se generen impactos presupuestales en las sedes propias que dejen de ser utilizadas.
- Con relación a los contratos de obra civil, procurar que se ejecuten dentro de los tiempos pactados para lograr mejorar las condiciones laborales y disminuir costos por arrendamiento.
- Adelantar las gestiones tendientes a la baja definitiva de los vehículos que se han retirado del servicio.
- Documentar una política relacionada con la asignación de los vehículos
- Para el caso del consumo de servicios públicos, es necesario que en el nivel central se asigne la responsabilidad de la consolidación de la información, lo cual requiere de la colaboración y responsabilidad de los coordinadores administrativos, a nivel nacional, a fin de que se pueda contar con los datos necesarios, con fines de autocontrol, autoevaluación y del control independiente que realiza la Oficina de Control Interno.